

Distrito Judicial de Antioquia

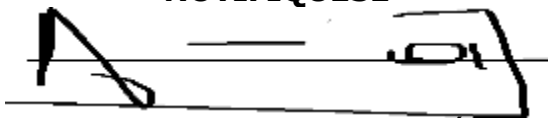
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA

Once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	REINTEGRA S.A.S.
Demandado	Representaciones Duque Vélez
Radicado	05154 31 12 001 2011 00376 00
Asunto	Requiere cuentas del secuestre

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la sociedad ejecutante, en el escrito arrimado al proceso, se requiere a la secuestre, señora Petra Naranjo Plaza para que en el plazo de diez (10) días, rinda cuentas comprobadas de su gestión como secuestre. Por secretaria, Líbrese oficio en los términos descritos en este proveído, advirtiéndole que la renuencia a no responder el requerimiento, se procederá conforme lo dispone la Ley.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5070610f300d2450de1511a8ae7a342d6f22d5664633aef78d2929c48a169a2

Documento generado en 11/02/2022 07:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>